

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce de mayo de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00218-00

Se concede en el efecto **SUSPENSIVO** el recurso de apelación interpuesto en oportunidad por el accionante contra la sentencia pronunciada el 16 de marzo de 2021.

En firme este proveído, envíese el link del expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

De otra parte, en razón a lo solicitado por el dependiente autorizado por la Superintendencia de Industria y Comercio remítasele link de acceso al expediente para la consulta pertinente.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.